V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un ordenador electrónico de proceso de datos de características modulares.

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un ordenador electrónico de proceso de datos de características modulares por un importe máximo de 36.000.000 de pesetas.

El pliego de cláusulas administrativas, técnicas y económicas se hallan de manifiesto en la Sección Electrónica Contable de la Caja Postal de Ahorros, en paseo de Calvo Sotelo, 7 y 9, de Madrid, en horas de nueve a trece.

Para la presentación de pliegos, en el Registro General de dicha Entidad, en horas de diez a trece, se concede un plazo de sesenta días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El primer día hábil siguiente a aquel en que expire el plazo de presentación de ofertas y a las diez horas se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros a la apertura de las proposiciones presentadas.

Los gastos del anuncio del concurso correrán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 10 de julio de 1969.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—2.453-7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de Santander por la que se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de «Paso superior sobre los ferrocarriles de vía estrecha» en dicho puerto.

a) *Tipo de licitación:* Veintitrés millones ochocientas sesenta y tres mil ciento dieciséis pesetas (23.863.116).

b) *Plazo de ejecución:* Veinte (20) meses, contados desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replantea con arreglo a lo establecido en el artículo 127 del Reglamento de Contratos del Estado.

c) *Oficina donde están de manifiesto el proyecto, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos:* Junta del Puerto de Santander (paseo de Pereda, número 33).

d) *Garantía provisional:* Cuatrocientas setenta y siete mil doscientas sesenta y dos pesetas con treinta y dos céntimos (477.262,32).

e) *Clasificación que han de acreditar los contratistas para tomar parte en la subasta:* Deberán estar clasificados provisionalmente en los subgrupos 2 (de hormigón armado) y 4 (metálicos) del grupo B (puentes, viaductos y grandes estructuras), y 2 (sondeos, inyecciones y pilotajes) del grupo K (especiales), de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

f) *Modelo de proposición:* «Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento nacional de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta pública de las obras de "Paso superior sobre los ferrocarriles de vía estrecha", en el puerto de Santander, se compromete en nombre (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (consignar la cantidad en letra). (Fecha y firma del proponente.)»

g) *Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:* Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de la Junta, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas de la fecha en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la referida publicación.

h) *Día, hora y lugar en que se celebrará la licitación:* El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Santander y en el salón de actos de la citada Junta, paseo de Pereda, 33, primero, el día siguiente hábil al de terminarse el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, y ante una Mesa constituída por el Presidente de la Corporación, el Abogado del Estado, el Interventor delegado de la Administración del Estado, el Ingeniero Director del puerto y el Secretario de la Juta, o personas que reglamentariamente les sustituyan, actuando de Secretario el de la Junta, que autorizará el acta.

i) *Documentos que deben presentar los licitadores:*

1. Documento nacional de identidad del licitador y el que acredite su personalidad y representación si actúa en nombre de otro.

Tratándose de empresa, sociedades o compañías, presentarán la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil y los documentos que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimados los documentos correspondientes. Las empresas extranjeras presentarán sus documentos constitutivos traducidos al castellano por la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, así como un despacho expedido por la Embajada de España en el país respectivo donde se certifique que, conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse.

2. Justificación de la constitución de la garantía provisional que podrá efectuarse en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales y a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Santander. También será admitido a dicho efecto el afianzamiento mediante aval bancario con los requisitos establecidos en los artículos 370 y siguientes del Reglamento de Contratos del Estado y en los términos establecidos en la Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 18 siguiente).

3. Certificación expedida por la Junta consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, acreditativa de la clasificación del contratista.

4. Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales.

5. Justificación de hallarse al corriente en el pago del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales y de la cuota de beneficios o del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

6. Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

7. Declaración por las personas naturales o certificación, en el caso de personas jurídicas, de no hallarse comprendidos en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado y 20 de su Reglamento.

8. Certificación relativa a las incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Las firmas de las declaraciones o de las certificaciones, en su caso, deberán estar legitimadas.

j) Las proposiciones habrán de ser entregadas a mano en las oficinas expresadas en este anuncio y dentro del plazo de admisión señalado en el mismo. Se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; el primero de ellos contendrá la documentación a que se refiere el apartado i) de este anuncio y el segundo contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el apartado f), haciéndose constar en cada uno de ellos el objeto de la subasta, su contenido y el nombre del licitador.

Santander, 9 de julio de 1969.—El Presidente, Pedro Pérez del Molino y Pombo.—El Secretario, Javier Hergueta y de Garamendi.—4.514-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Red de caminos en San Julián y San Román de Montojo (Cedeira-La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de

caminos en San Julián y San Román de Montojo (Cedeira-La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a doce millones ciento nueve mil quinientas setenta y una pesetas con sesenta y seis céntimos (pesetas 12.109.571,66).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 7 de agosto de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituído una fianza provisional de doscientas cuarenta y dos mil ciento noventa y una pesetas con cuarenta y tres céntimos (242.191,43), y los que acrediten la clasificación del contratista en el grupo y subgrupo siguientes:

G) «Viales y pistas», subgrupo 6.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 29 de julio de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., núm. ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de julio de 1969.—El Director general.—4.382-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de las redes de caminos y saneamiento en Valdenebro de los Valles (Valladolid)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de las redes de caminos y saneamiento en Valdenebro de los Valles (Valladolid)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones ochocientas once mil setecientas veintitrés pesetas con noventa y ocho céntimos (4.811.723,98).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 7 de agosto de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituído una fianza provisional de noventa y seis mil doscientas treinta y cuatro pesetas con cuarenta y ocho céntimos (96.234,48).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 29 de julio de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., núm. ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de julio de 1969.—El Director general.—4.380-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Red de Caminos en San Juan de Calo (La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos en San Juan de Calo (La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a siete millones trescientas veintiocho mil doscientas noventa y cuatro pesetas con sesenta y tres céntimos (7.328.294,63).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 7 de agosto de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituído una fianza provisional de ciento cuarenta y seis mil quinientas sesenta y cinco pesetas con ochenta y nueve céntimos (146.565,89).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 29 de julio de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., núm. ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de julio de 1969.—El Director general.—4.381-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Mejora de la capa de rodadura del camino de la carretera de Dumbría a la Parroquia de Brens, en San Pedro de Bujantes (La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Mejora de la capa de rodadura del camino de la carretera de Dumbría a la Parroquia de Brens, en San Pedro de Bujantes (La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones trescientas ochenta y un mil pesetas (2.381.000).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 7 de agosto de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituído una fianza provisional de cuarenta y siete mil seiscientas veinte pesetas (47.620).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 29 de julio de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., núm. ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de julio de 1969.—El Director general.—4.383-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Baños de Valdearados (Burgos)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Baños de Valdearados (Burgos)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones seiscientas cuarenta y cuatro mil setecientas cuarenta y siete pesetas con treinta y siete céntimos (3.644.747,37).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (Alonso Martínez, 7), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en los oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 7 de agosto de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituído una fianza provisional de setenta y dos mil ochocientas noventa y cuatro pesetas con noventa y cinco céntimos (72.894,95).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 29 de julio de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., núm. ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de julio de 1969.—El Director general.—4.378-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Saneamiento y acondicionamiento de la red de caminos principales y obras en Lantadilla (Palencia)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Saneamiento y acondicionamiento de la red de caminos principales y obras en Lantadilla (Palencia)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones novecientas cuarenta y tres mil ochocientas cuarenta y cinco pesetas con sesenta céntimos (2.943.845,60).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (avenida Manuel Rivera, 1, durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 7 de agosto de 1969, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituído una fianza provisional de cincuenta y ocho mil ochocientas setenta y seis pesetas con noventa y un céntimos (58.876,91).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 29 de julio de 1969, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., núm. ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 5 de julio de 1969.—El Director general.—4.379-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-2-69-3-9.533, «Señalización de los muelles de aparcamiento de aviones, números 13 al 26, ambos inclusive, del aeropuerto de Madrid-Barajas».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-2-69-3-9.533, «Señalización de los muelles de aparcamiento de aviones, números 13 al 26, ambos inclusive, del aeropuerto de Madrid-Barajas», por un importe total máximo de 529.175 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo número 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 1965), asciende a la cantidad de pesetas 10.584.

El plazo para la terminación de estas obras será de veinte días.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra, deberá estar clasificado dentro del grupo G, subgrupo 5, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado —Decreto 838/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 18 de abril de 1966) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores entregarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 22 de agosto, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, conteniendo la documentación indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de esta documentación. No se admitirán y, por tanto, no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 29 de agosto, a las once quince horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de julio de 1969.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—4.374-A.